

ACTA.- Llamado a concurso público y abierto, de oposición y méritos, para cubrir vacantes de Administrativo I – Escalafón AD, Grado II. En la ciudad de Montevideo, el día 11 de agosto de 2021, en la sede de la Fiscalía General de la Nación, sita en la calle Paysandú 1283, siendo la hora 11, se constituye formalmente el Tribunal de Concurso, designado por resolución N° 128/2021 de 04/03/021. Están presentes como titulares el Esc. Walter Fiorelli, el Dr. Bernardo Nilson, la Mag. Alejandra Villar y como alternos las Sras. Sandra Mazurkiewicz, Natalia Suárez y Macarena Melgarejo. Realizada la convocatoria al veedor de SITRAFU por Oficio N.º 219/2021 de fecha 04/03/021, no le consta al Tribunal la designación de este, por lo que continuará de todas formas actuando en este concurso (Art. 15 del Reglamento de la Ley 19668 de 12 de octubre de 2018 – Estatuto de los funcionarios no fiscales, aprobado por Res. 566/018, de 24/10/018). En esta instancia el Tribunal EXPRESA:

- 1) Que con fecha 4 de agosto se realizó la prueba de oposición del citado concurso.
- 2) Que luego de realizada la prueba, se advirtió que se padeció un error en el acta de fecha 16 de julio del corriente (Acta 6), quedando incluidos entre los habilitados a concursar los postulantes 2001741-5 y 2010521-6, quienes ostentan la calidad de becarios y por lo tanto no cumplen con el requisito excluyente de ser funcionario público, ya que de conformidad con lo establecido en el artículo 4 del Decreto N.º 54/011, reglamentario del artículo 51 de la Ley N.º 18.719, los contratos de becas y pasantías no otorgarán la calidad ni condición de funcionario público al beneficiario.
- 3) Que por lo expuesto en el numeral que precede, los postulantes 2001741-5 y 2010521-6 no podrán continuar en el presente concurso.
- 4) Que una vez finalizada la prueba, se entregaron los sobres con los datos identificatorios en custodia a la Esc. Silvana Vila y los sobres que contienen las pruebas quedaron en poder del Tribunal a efectos de su corrección.
- 5) Que habiendo culminado la corrección de la prueba, en el día de la fecha y por medio de la plataforma Zoom (Comunicado 1), se procedió a la apertura de los sobres identificatorios en presencia de la Esc. Vila, obteniéndose los siguientes resultados respecto de cada uno de los postulantes:

POSTULANTE		PUNTAJE DE LA PRUEBA	POSTULANTE		PUNTAJE DE LA PRUEBA
2002792-5		38	2001244-2	2001246-0	28
2004145-1	2004146-0	40	2002225-3		36
2002864-0		36	2007750-9		34
2002539-0		34	2001242-4		32
2006376-9		36	2010555-3		34
2013113-3		38	2009444-6		34
2003743-5		38	2012731-1		38
2004012-5		36	2010092-4	2011656-6	38
2002167-1		40	2005579-6		36
2007733-2		38	2005705-7		38
2008634-9		36	2006241-5		30
2008632-1		36	2003440-4		30
2012820-3		34	2005115-6		32
2007040-6		36	2008840-6		40
2005067-1		32	2003336-3		36
2006032-1		30	2000843-5	2000840-8	36
2007810-9		34	2004803-1		28
2003378-9		28	2010583-6		36
2008869-1		38	2006803-3		38
2013262-7		38	2006183-3		38
2004665-5		32	2007478-1		38
2001068-6		40	2006172-7		40
2011017-9		40	2012003-2		36
2005869-3		36	2001154-1		32

Para constancia de lo actuado, se extiende la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.



Esc. Walter Fiorelli



Dr. Bernardo Nilson



Mag. Alejandra Villar



Sra. Sandra Mazurkiewicz



Sra. Macarena Melgarejo



Sra. Natalia Suárez